

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 JUN. 2023

En virtud a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de lo allí dispuesto, se corre traslado del dictamen pericial aportado por la parte demandante por el termino de tres (3) días, a los extremos demandados.

Cumplido el término anterior, se dispondrá sobre el trámite a continuar en el presente asunto.

Notifíquese

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRAN

lgn

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 55
 Hoy, a las 10:00 horas del día
El Srio. 08 JUN. 2023
 RUTH MARGARITA MIRANDA P.

No Me Llama

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRAN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
 DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 55
 Hoy, a las 10:00 horas del día
El Srio. 08 JUN. 2023
 RUTH MARGARITA MIRANDA P.